



BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES

SENADO

VI LEGISLATURA

Serie IV:
TRATADOS Y CONVENIOS
INTERNACIONALES

25 de mayo de 1998

Núm. 160 (c)
(Cong. Diputados, Serie C, núm. 202
Cortes Generales, Serie A, núm. 173
Núm. exp. 110/000161)

TRATADO

610/000160 De la OMPI, sobre Derecho de Autor, adoptado por la Confederación Diplomática en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

DICTAMEN DE LA COMISIÓN

610/000160

PRESIDENCIA DEL SENADO

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 191 del Reglamento del Senado, se ordena la publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LAS CORTES GENERALES del **Dictamen** emitido por la Comisión de Asuntos Exteriores en relación con el Tratado de la OMPI, sobre Derecho de Autor, adoptado por la Confederación Diplomática en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—El Presidente del Senado, **Juan Ignacio Barrero Valverde**.—La Secretaria primera del Senado, **María Cruz Rodríguez Saldaña**.

La Comisión de Asuntos Exteriores, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 144.4 del Reglamento del Senado, ha acordado elevar al Pleno propuesta favorable a la concesión de autorización al Gobierno para que preste el consentimiento del Estado a obligarse, por medio del Tratado de la OMPI, sobre Derecho de Autor, adoptado por la Confederación Diplomática en Ginebra el 20 de diciembre de 1996.

Palacio del Senado, 21 de mayo de 1998.—El Presidente de la Comisión, **José Luis López Henares**.—El Secretario primero de la Comisión, **Sebastián Contín Pellicer**.